

RESUMEN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PORTAFOLIO DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V. SOFOM E.R., CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2018.

“PRIMERA.- Se tiene por rendido, por parte del Consejo de Administración, el informe a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el dictamen del Comisario de la Sociedad en los términos de lo previsto por la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, todos por lo que se refiere a la marcha de la Sociedad y a los resultados operativos, financieros y fiscales obtenidos por la Sociedad en el ejercicio 2017 y en el último ejercicio fiscal dictaminado para efectos fiscales, respectivamente.

Se aprueban en sus términos el informe del Consejo de Administración así como del Comisario respecto a la marcha de la Sociedad, las principales políticas seguidas por los administradores y los principales proyectos existentes, correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2017, y se aprueban en sus términos los resultados del ejercicio social del año 2017, incluyendo los Estados Financieros Dictaminados de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2017, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Variaciones en el Capital y Estado de Flujos de Efectivo presentados a esta Asamblea.

Se libera de cualquier responsabilidad a los miembros del Consejo de Administración y al Director General en sus funciones, por sus actividades realizadas durante el ejercicio social del año 2017.”

“SEGUNDA.- Se resuelve contabilizar en la partida de resultados de ejercicios anteriores el remanente de las utilidades del ejercicio 2017, por la cantidad de \$240,183,222.15 (Doscientos cuarenta millones ciento ochenta y tres mil doscientos veintidós pesos 15/100 M.N.) hasta nueva determinación de su aplicación por parte de la Asamblea.”

“TERCERA.- Se resuelve ratificar a los actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para que continúen en su cargo por lo que se refiere al ejercicio 2018.

Se resuelve eximir a los Consejeros designados de la obligación de otorgar caución para garantizar su actuación como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Se resuelve que los Consejeros no recibirán emolumentos por su participación en el Consejo. ”

“CUARTA.- Se aprueba ratificar como Comisario de la Sociedad al C.P.C. Juan Carlos Alonso Cardoso, para el ejercicio fiscal que concluirá al 31 de diciembre de 2018.”

“QUINTA.- Se designan delegados especiales de la presente Asamblea para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos necesarios para que las resoluciones tomadas en la presente Asamblea surtan plenamente sus efectos, así como para presentar los avisos necesarios antes las Autoridades correspondientes.”